

**ACTA DE INICIO  
ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN**

**Código:** GES-FO-001  
**Versión:** 4  
**Fecha de aprobación:**  
18-Marzo-2024  
**Clasificación:** Pública

CONTRATO     PROYECTO     FASE O ETAPA     No. Fase / Etapa: **Actividad de Construcción**  
 OTRO

<b>LUGAR Y FECHA</b>	<i>Ibagué, 29/07/2024</i>
<b>CONTRATO NÚMERO/ACUERDO DE COOPERACIÓN</b>	<i>011-PAF-MENPNIE-I-125-2023</i>
<b>TIPO DE CONTRATO</b>	<i>INTERVENTORÍA</i>
<b>OBJETO</b>	<i>INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA”</i>
<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<i>INSTITUCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE</i>
<b>LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO</b>	<i>Carrera 11 Sur 21-47 Barrio Ricaurte</i>
<b>VALOR DEL CONTRATO / PROYECTO</b>	<i>\$1.204.351.093, mil doscientos cuatro millones trescientos cincuenta y un mil noventa y tres pesos M/CTE.</i>
<b>VALOR DEL COMPONENTE ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN</b>	<i>\$944.153.380 Novecientos cuarenta y cuatro millones ciento cincuenta y tres mil trescientos ochenta.</i>
<b>VALOR DEL ANTICIPO (CUANDO APLIQUE)</b>	<i>N.A.</i>
<b>CONTRATISTA</b>	<i>CONSORCIO EDIFICACIONES 2024, Nit 901808808-1 representada legalmente por JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA, con un porcentaje de participación del 70%, identificado con cédula de ciudadanía 80.882.815 conformado por NOGAALL S.A.S identificada con NIT. 830.090.010-1, representada legalmente por JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA, identificado con cédula de ciudadanía 80.882.815 y NESTOR RAMIREZ CUARTAS, con un porcentaje de participación del 30%, identificado con cédula de ciudadanía 14.971.935.</i>
<b>INTERVENTOR / SUPERVISOR</b>	<i>FINDETER</i>
<b>PLAZO TOTAL</b>	<i>TRECE (13) MESES</i>
<b>FECHA DE INICIO GENERAL</b>	<i>30/04/2024</i>
<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	<i>30/05/2025</i>

*A*

Los suscritos mediante el presente documento, deja constancia del inicio real y efectivo de la **ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN**, previo cumplimiento de los requisitos establecidos tanto en los *términos de referencia que soportan la contratación*; así como de la suscripción y aprobación de la póliza de cumplimiento No. 11-45-101141958 expedida por la aseguradora **Seguros del Estado S.A.**, y aprobada el día el 30 del mes abril del año 2024, y de la póliza de responsabilidad civil extracontractual No. 11-40-101062754 expedida por la aseguradora **Seguros del Estado S.A.**, aprobada el día el 30 del mes abril del año 2024, que están) asociada(s) a la *suscripción de este contrato*.

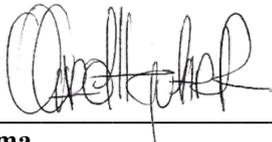
*Nota\*: El contenido de la presente acta de inicio, tiene lugar conforme la revisión y aprobación realizada por la Supervisión en el marco de sus funciones de seguimiento técnico, social, administrativo, legal, presupuestal y financiero a la labor de la interventoría, conforme lo establecido en los estudios previos, las cláusulas del contrato, los Términos de Referencia, manual de supervisión e interventoría de FINDETER y demás documentos que hacen parte integral del negocio jurídico celebrado.*

*Por lo tanto, el visto bueno al presente documento dentro de las funciones de apoyo jurídico que presta la Jefatura de Contratación Derivada para los contratos derivados no contempla la responsabilidad en la calidad de los documentos presentados por el supervisor en el desarrollo del proyecto para la firma del acta de inicio, siendo esta responsabilidad exclusiva del supervisor.*

En consecuencia, se procede a la iniciación de la **ACTIVIDAD DE CONSTRUCCIÓN** del **Contrato No. 014-PAF-MENPNIE-I-125-2023 correspondiente a INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL Y JURÍDICA A LA CONSTRUCCIÓN EDUCATIVA JOSE ANTONIO RICAURTE UBICADA EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, DEPARTAMENTO DEL TOLIMA**", el día 29 del mes julio del año 2024, el cual debe concluir el día 30 del mes mayo del año 2025.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella.

SUPERVISOR



**Firma**  
DIANA CAROLINA AGUILAR RINCON  
SUPERVISOR DEL CONTRATO  
FINDETER

EL CONTRATISTA



**Firma**  
JORGE HERNANDO BELTRÁN CATUMBA  
REPRESENTANTE LEGAL  
CONSORCIO EDIFICACIONES 2024

**Nota 1:** Para las firmas de los responsables, se debe referenciar todas las personas que intervienen en la suscripción del presente documento indicando nombre y cargo de acuerdo con el tipo de contratación (obra, consultoría, interventoría, fases/ etapas, Acuerdo de Cooperación/Convenio/otros), así:



*Para Contratos de Obra, firma Contratista de Obra y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.*

*Para los Contratos de Consultoría, firman Consultor y la Interventoría y/o Supervisor designado por Findeter según corresponda.*

*Para los Contratos de Interventoría, firman Interventoría y Supervisor designado por Findeter.*

*Para otras tipologías de contratos que no tienen interventoría, firman Contratista y Supervisor designado por Findeter.*

*Vo.Bo Abogado Contratación Derivada Findeter DANYORSA MABEL ROJAS MORALES, *

*Vo.Bo Supervisor DIANA CAROLINA AGUILAR RINCON, *

**Nota 2:** Si el contrato ha tenido alguna modificación mediante un otrosí antes de la firma del acta de inicio se debe tener en cuenta que las pólizas relacionadas en el presente documento deben cubrir lo establecido en el otrosí suscrito